

Juez Muñoz levanta embargo a Pinochet por 250 millones de pesos

Carmen Gloria Vitalic

Fecha edición: 30-09-2005

El juez **Sergio Muñoz**, a cargo del caso Riggs, liberó parte de los dineros embargados al general (R) **Augusto Pinochet** para que pague su deuda por evasión de impuestos.

Se trata de **250 millones de pesos**, los que ya fueron cancelados a la Tesorería General de la República para el pago de reliquidaciones tributarias.



Augusto Pinochet

De esta forma y por segunda vez, el ministro acepta una solicitud de este tipo de parte de la defensa del ex gobernante de facto. Aún así, el abogado Pablo Rodríguez, defensor de Pinochet, insiste en que la deuda por evasión es elevada.

El 25 de abril pasado el magistrado dispuso el alzamiento parcial del embargo dispuesto en contra de los bienes de Pinochet **por 1.594 millones de pesos para que pague parte de su deuda con el Servicio de Impuestos Internos.**

El embargo de todos los bienes de Pinochet fue decretada por el juez en noviembre del 2004, cuando los distintos análisis financieros determinaron que Pinochet evadió el pago de impuestos posterior a su detención en Londres.

EVASION POR \$5.700 MILLONES

En la solicitud de desafuero por las cuentas bancarias en el Riggs, el juez Muñoz le imputó a Pinochet a lo menos **siete delitos vinculados a su comportamiento tributario y económico a partir de 1984**, además de falsificación de pasaportes para abrir nuevas cuentas y de documentación de la Subsecretaría de Guerra.

El magistrado acreditó que las cuentas bancarias en el extranjero del ex senador vitalicio y su esposa, Lucía Hiriart, suman más de US\$ 17 millones, cifra que aumentó en dos millones desde su última resolución de diciembre. Además, **estableció que desde 1984 a 2004 el perjuicio al Fisco -al no declarar el total de sus ingresos- es de más de \$5.700 millones.**

Muñoz pidió el desafuero del general (R), después de procesar a la secretaria y al ex albacea de Pinochet, Mónica Ananías y Oscar Aitken, respectivamente como cómplices de delito tributario.